República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00349-00

En razón a que la audiencia programada no se pudo realizar por problemas de conectividad, conforme consta en el informe secretarial que precede, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General, para la hora de las 10:00 am el día 29 de noviembre de 2021 en los mismos términos indicados en auto de 7 de diciembre de 2020 PDF21.

Se le advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia los hará acreedores de las sanciones económicas y procesales previstas en el numeral 4º del artículo 372 ib.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

NOTIFÍQUESE

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**
Juez

J.R.